

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37850** GRANADA

El Juzgado de lo Mercantil de Granada, Primera Instancia 14, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 196/2010 por auto de fecha 24 de septiembre de 2010, se ha declarado en concurso necesario a la sociedad "Neumáticos Grupo Veleta, Sociedad Limitada", con código de identificación fiscal número B-18565838 y domicilio en antigua carretera de Málaga, número 66, bajo, Granada, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Granada.

Segundo.-Se suspende el ejercicio por la deudora "Neumáticos Grupo Veleta, Sociedad Limitada", de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por el Administrador concursal.

Tercero.-Que los acreedores de la concursada deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal. La comunicación de cada acreedor se realizará a la administración concursal mediante correo certificado a la siguiente dirección: Calle Gran Vía, 24, 2.º, 18010 Granada.

La personación en el presente procedimiento deberá efectuarse mediante escrito independiente del anterior, presentado en forma ante este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es de un mes contado desde el día siguiente a la publicación en el "Boletín Oficial del Estado" del auto de declaración del concurso en la forma extractada prevista en el artículo 23.1 de la Ley Concursal.

Cuarto.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Granada, 18 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100078824-1